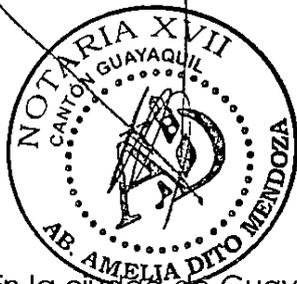


AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P03211
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



**AUMENTO DE CAPITAL,
Y REFORMA AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ECUAMODITIES S.A.....
CUANTÍA: US\$2,000.00.....
SE CONCEDIÓ: TRES COPIAS.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **dieciséis de agosto del año dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN:** comparecen: El señor **THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ**, quien declara ser de nacionalidad colombiana, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General, de la compañía **ECUAMODITIES S.A.**, calidad que legitima su personería con la copia autenticada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el quince de agosto del año dos mil dieciocho, cuya acta se acompaña para ser agregada al final de esta matriz. El compareciente mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el Cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad, con capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad original y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Sistema Nacional de



N° TRAMITE: 72341-0041-18 18/09/18 15:1

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 706589



1 Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,
2 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con
esta Notaria, documento generado que se agregara como
3 Habilitante. a la que procede con amplia y entera libertad, para
4 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:
5 **SEÑORITA NOTARIA:** Autorice e incorpore usted, en el registro de
6 escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el
7 Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto Social de la
8 compañía **ECUAMODITIES S.A.**, al tenor de las siguientes
9 cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA:**
10 **OTORGANTES:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
11 presente escritura pública y formula las declaraciones que en él
12 consta, el señor **THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ** en su
13 respectiva calidad de Gerente General y por tanto
14 representante legal de la compañía **ECUAMODITIES S.A.**, quienes
15 actúan de acuerdo con lo resuelto por la Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAMODITIES S.**
17 **A.**, celebrada el quince de agosto del año dos mil dieciocho.-
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) ECUAMODITIES S.A.**, se constituyó
19 mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente
20 Tercero del Cantón Guayaquil, el dieciséis de febrero del dos
21 mil dieciséis, con un capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, inscrita en el Registro Mercantil
23 del Cantón Guayaquil, el diecinueve de febrero del dos mil
24 dieciséis; **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
25 Compañía **ECUAMODITIES S.A.**, celebrada el quince de agosto
26 del año dos mil dieciocho, según copia certificada del acta
27 que se acompaña como documento habilitante a la presente
28

1 escritura, resolvió por unanimidad de votos: **UNO)** Aumentar el
2 capital de la Compañía en la suma de **DOS MIL DÓLARES DE**
3 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en dos mil nuevas
4 acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un
5 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de manera
6 que, sumados al capital actual más el aumento, éste quede
7 fijado en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS**
8 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** **DOS)** Reformar los Artículos
9 Quinto y Sexto del Estatuto Social y **TRES)** Autorizar al Gerente
10 General para que realice todos los trámites legales en orden a
11 obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas
12 al Estatuto Social convenientes.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
13 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** Fundamentado en lo dicho en
14 las cláusulas precedentes, el señor **THOMAS MIGUEL SALOMÓN**
15 **SÁNCHEZ**, en sus respectiva calidad de Gerente General de la
16 compañía **ECUAMODITÉS S.A.**, ejecutando las resoluciones de la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,
18 celebrada el quince de agosto del año dos mil dieciocho,
19 declara: **UNO)** Que queda aumentado el capital de la
20 compañía a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE**
21 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante un incremento
22 de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que
23 estarán representadas por dos mil nuevas acciones ordinarias
24 y nominativas y de un valor nominal de Un Dólar de los Estados
25 Unidos de América cada una.- **DOS)** Que las nuevas acciones
26 que se emitan con motivo de este aumento, están
27 íntegramente suscritas y pagadas por las accionistas: **ELIANA**
28 **MARIA HIDALGO VILASECA DE SALOMÓN**, de nacionalidad



1 ecuatoriana; **ROSSANA MONTSERRAT VILASECA DE PRATI DE**
2 **HIDALGO**, de nacionalidad ecuatoriana, en la forma y
3 condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro del
4 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
5 de **ECUAMODITIES S.A.**, celebrada el quince de agosto del año
6 dos mil dieciocho.- **TRES**) Igualmente el señor **THOMAS MIGUEL**
7 **SALOMÓN SÁNCHEZ**, por los derechos que representa de la
8 compañía **ECUAMODITIES S.A.**, en su respectiva calidad de
9 Gerente General, declara que queda aumentado el capital y
10 Reformado los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, en los
11 términos exactos que consta en el Acta de Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el quince de
13 agosto del año dos mil dieciocho, cuya copia certificada se
14 adjunta a la presente escritura pública como documento
15 habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** YO,
16 **THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ**, en mi calidad de Gerente
17 General, de la compañía **ECUAMODITIES S.A.**, declaro bajo
18 juramento que mi representada no es contratista del Estado ni
19 de ninguna de sus instituciones, y no tiene deudas pendientes
20 con el Estado. Del mismo modo declaro bajo juramento que los
21 valores que se están capitalizando en el presente aumento de
22 capital son reales y se encuentran registrados en la contabilidad
23 de la compañía.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
24 agregan como tales: **UNO**) Nombramiento del otorgante como
25 Gerente General de la compañía **ECUAMODITIES S.A.**; **DOS**)
26 Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas, celebrada el quince de agosto del año dos mil
28 dieciocho, y, **TRES**) Cuadro en el que consta la forma de

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAMODITIES S. A., CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2018.

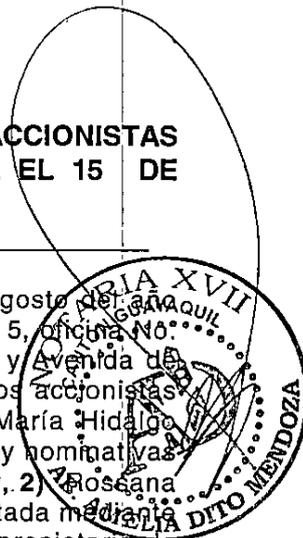
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 9H00, en el local ubicado en el piso 5, oficina N.º 521, del Edificio Sky Building, situado en la Calles Pública y Avenida de las Américas, se reunieron en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía **EUAMODITIES S.A.**, señores: 1) Eliana María Hidalgo Vilaseca de Salomón, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos y, 2) Rossana Montserrat Vilaseca De Prati de Hidalgo, legalmente representada mediante carta poder por la Sra. Rossana Hidalgo Vilaseca de Pérez, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos.- Se encuentra también presente en la Sala, el señor Thomas Miguel Salomón Sánchez, Gerente General de la Compañía.----- Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a **DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.- 3) Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social.- 4) Autorización al Gerente General, para que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital de la compañía.-----

Presidió la Junta su titular, señora Eliana María Hidalgo Vilaseca de Salomón y actuó como Secretario el Gerente General señor Thomas Miguel Salomón Sánchez.-----

Una vez que el Secretario de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, manifestando que se hace necesario incrementar el capital, ya que las actividades de la compañía han ido en aumento, por lo que sugiere incrementar el capital en la suma de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que una vez perfeccionado el aumento, éste se incremente a **DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, para que de esta manera el capital social guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.-----

Escuchada la exposición de la Presidente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad, de votos lo siguiente: -----

1) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de **DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de 2.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el capital social de la Compañía ascenderá a **DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**-----



2) Aprobar que el aumento de capital se suscriba y pague en su totalidad por los accionistas de la compañía conforme al cuadro presentado por el Gerente General de la Compañía y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones.-----

En consecuencia, los accionistas de la compañía Ecuamodities S.A., suscriben el siguiente número de acciones:

ELIANA MARÍA HIDALGO VILASECA DE SALOMÓN, SUSCRIBE 1.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA COMPENSACIÓN DE CRÉDITO.--

2.2. ROSSANA MONTSERRAT VILASECA DE PRATI DE HIDALGO, SUSCRIBE 1.000 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LA CUENTA COMPENSACIÓN DE CRÉDITO.-----

Todas las acciones a que se han hecho referencia son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, que estarán representadas en títulos acciones y con el número de acciones que por este aporte le corresponderá en este aumento de capital.-----

3) Aprobar por unanimidad la Reforma a los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá así:

ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **2.800** acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas en forma sucesiva del 001 al 2.800 inclusive, pudiendo un solo título representar varias acciones, y los títulos que las contienen serán firmados por el Presidente y Gerente General de la compañía.

4) La Junta resolvió por unanimidad, autorizar que se procedan a efectuar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento, así como también autorizar al Gerente General, para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reformas al Estatuto Social convenidas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concedió un receso para redactar la presente Acta.-----



Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General-Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad, con lo cual, quien la presidió la declaró terminada siendo las 9H45, firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con la Presidente de la Junta y Gerente General de la compañía y Secretario de la Junta que certifica.



ELIANA HIDALGO VILASECA DE SALOMÓN
Por sus propios derechos y como
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
Y DE LA JUNTA

ROSSANA VILASECA DE HIDALGO
Representada legalmente mediante
carta poder por la Sra. ROSSANA
HIDALGO VILASECA DE PÉREZ

THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de Actas de esta compañía que está a mi cargo.

Guayaquil, agosto 15 del 2018

THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ECUAMODITIES S. A.**

Accionistas	Capital Actual	Compensación de crédito	Total Aumento de Capital	Acciones a emitirse	Nuevo Capital Social
ELIANA MARÍA HIDALGO VILASECA DE SALOMÓN	400.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,400.00
ROSSANA MONTSERRAT VILASECA DE PRATI DE HIDALGO	400.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,400.00
Totales	800.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,800.00



LO CERTIFICO
Guayaquil, agosto 15 del 2018



THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

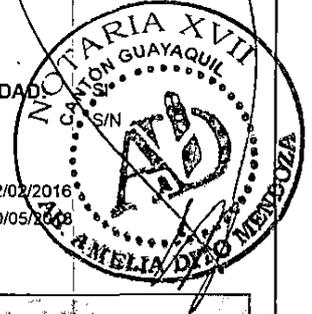
SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992959401001
RAZÓN SOCIAL: ECUAMODITIES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SALOMON SANCHEZ THOMAS MIGUEL
CONTADOR: CASTRO CARVAJAL PRISCILA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/02/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/02/2016 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CDLA BAHIA NORTE Calle: AV REPUBLICA Numero: SOLAR 2 Intersección: AV DE LAS AMERICAS 510 Manzana: 57 Edificio: EDIFICIO SKY BUILDING Piso: 5 Oficina: 521 Referencia ubicación: A LA SALIDA DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Email: emhidalgo20@gmail.com Telefono Trabajo: 044615555

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001189368

Fecha: 30/05/2018 16:13:55 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



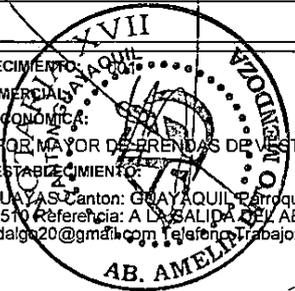
NÚMERO RUC: 0992959401001
RAZÓN SOCIAL: ECUAMODITIES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	22/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CDLA BAHIA NORTE Calle: AV REPUBLICA Numero: SOLAR 2 Interseccion: AV DE LAS AMERICAS 510 Referencia: A LA SALIDA DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO Manzana: 57 Edificio: EDIFICIO SKY BUILDING Piso: 5 Oficina: 521
Email: emhidalgo20@gmail.com Teléfono Trabajo: 044615555



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en este (por sí) y/o (es) fue materializado en la página web de trámites (por sí) y/o (es) fue certificado amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

GUAYAQUIL 16 AGO 2018

Amelia Dito Mendoza
ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001189368
Fecha: 30/05/2018 16:13:55 PM

Guayaquil, febrero 16 del 2016

Señor
THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía cuya denominación es ECUAMODITIES S.A., fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Guayaquil, abogada Rossana Chang Armijos, de fecha 16 de febrero del 2016; actuando en su ausencia el Notario Suplente Dr. Carlos Hidalgo Jiménez.

Atentamente,

ELIANA MARÍA HIDALGO VILASECA
ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía cuya denominación es ECUAMODITIES S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, febrero 16 del 2016

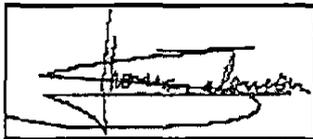
THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ
C.I. # 0919838722



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919838722

Nombres del ciudadano: SALOMON SANCHEZ THOMAS MIGUEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EXPLORADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO VILASECA ELIANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MAYO DE 2014

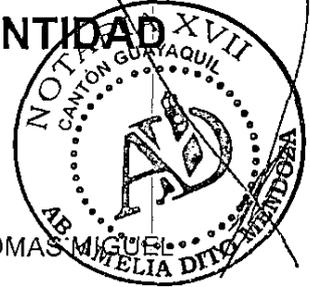
Nombres del padre: SALOMON JUAN MIGUEL

Nombres de la madre: SANCHEZ MARTA LIA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 181-146-90955



181-146-90955

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0919838722

Nombre: SALOMON SANCHEZ THOMAS MIGUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-146-90992



184-146-90992



1 distribución y pago del presente aumento de capital.- Esta
2 minuta está firmada por el Abogado Angel Ismael Salazar Bravo,
3 con registro número cero nueve dos mil trece ciento ochenta y
4 siete del Foro de Abogados.- Anteponga y agregue usted,
5 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la
6 perfecta validez de este instrumento público.- SE AGREGA A ESTE
7 REGISTRO TODOS LOS DOCUMENTOS DE LEY.- Leída esta escritura
8 de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante
9 quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma
10 en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.-

11 **p. ECUAMODITIES S.A.**

12 **R.U.C.: 0993026964001**

13 *Thomas Miguel Salomon Sanchez*
14
15 **THOMAS MIGUEL SALOMÓN SÁNCHEZ**

16 **GERENTE GENERAL**

17 **C.C. No. 091983872-2**

C.V. No. 372-387

18
19
20
21
22 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

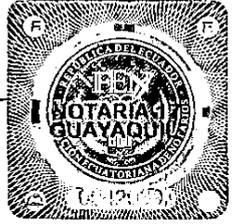
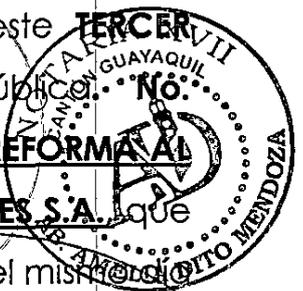
23 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

24
25
26
27
28

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio certificado de la escritura pública
3 **20180901017P03211 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAMODITIES S.A.** que
5 sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día
6 de su otorgamiento. - **LA NOTARIA.**

7
8 
9 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

10 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000052637



20180901003O00858

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901003O00858

MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-09-01-3-P00657

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILAO QUIJJE LUIS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918274044
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090117P03211



NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente tomé nota de la presente escritura pública, al margen de la matriz de fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, de Constitución de la Compañía ECUAMODITIES S.A.- Guayaquil, veinticuatro de agosto del dos mil dieciocho. LA NOTARIA.



AB. ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044856



20180901017P03211



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901017P03211						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (13:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUAMODITIES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992958401001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	THOMAS MIGUEL SALOMON SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2000.00					



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 46.652
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

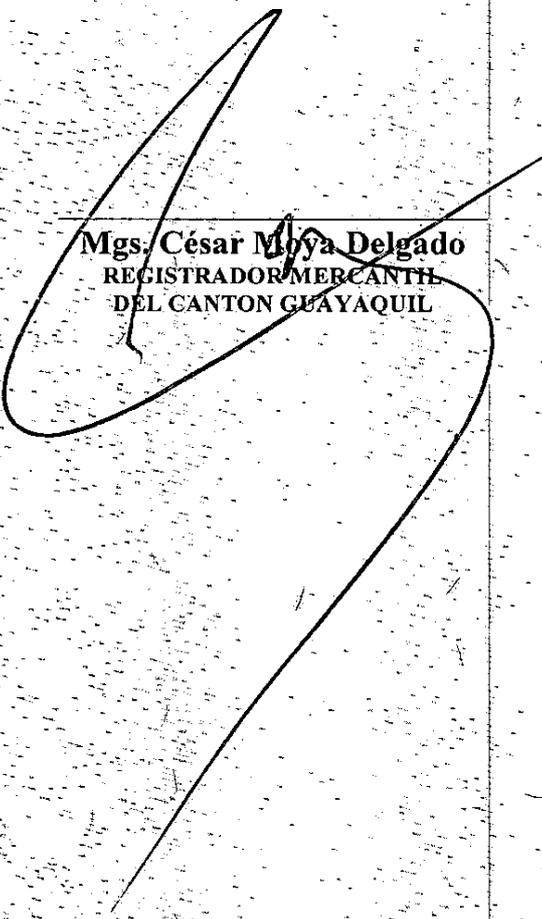
1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ECUAMODITIES S.A.**, de fojas **43.701 a 43.714**, Registro Mercantil número **3.847**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46652



Guayaquil, 14 de septiembre de 2018

REVISADO POR:


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0446458

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO Y
INDUSTRIA

20 SEP 2018

HORA: 12:00

FIRMA: 